





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHUBUT

2016. Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

N° 8974 /16

Rawson, 19 de diciembre de 2016

VISTO:

El Decreto N° 1891/16, y;

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de la celebración de las festividades de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y de Año Nuevo, lo que constituye motivo de festejo para las familias, se ha considerado que desde los días previos a tales celebraciones resultan motivo encuentro al tiempo de servir de incentivo al turismo a esta región Patagónica;

Que por ello a través del Decreto del visto se entiende que se encuentran dadas las condiciones para exceptuar de las normas vigentes y otorgar asueto administrativo para el personal de organismos estatales, adhiriendo este Poder Judicial a tales argumentaciones, durante los días 23 y 30 de diciembre de 2016;

Que la presente se dicta conforme las atribuciones que surgen del artículo 178 de la Constitución Provincial y artículo 33 de la Ley V – N° 3 (Antes Ley 37);

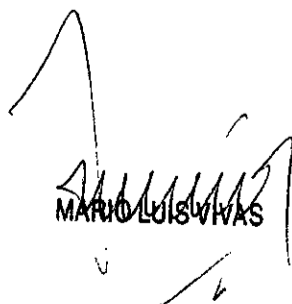
Que ha tomado conocimiento el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

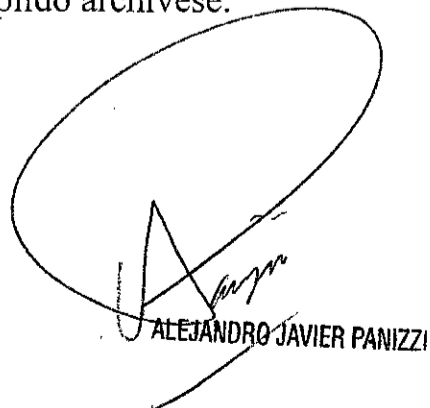
Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE

Art. 1°) Declarar asueto administrativo los días 23 y 30 de diciembre del corriente año para el personal del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.


MARIO LUIS VIVAS


ALEJANDRO JAVIER PANIZZI